

Expediente: **107/24**

Carátula: **BELLIDO VICTOR ANTONIO C/ ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23164604039 - BELLIDO, VICTOR ANTONIO-ACTOR/A

90000000000 - ESPECHE, ROBERTO ESTEBAN-DEMANDADO

90000000000 - ESPECHE, LUIS MARIA-DEMANDADO

90000000000 - ESPECHE, FERNANDO GABRIEL-DEMANDADO

90000000000 - KARGACHIN, EVANGELINA ANA MARIA-DEMANDADO

90000000000 - KARGACHIN, RODOLFO ANIBAL-DEMANDADO

90000000000 - BELLIDO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - BELLIDO, MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 107/24



H30800102079

Civil CJM

AUTOS: BELLIDO VICTOR ANTONIO c/ ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°107/24.-

Monteros, 01 de agosto de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 31/07/25 realizada por el Dr. Santillan Carlos Evelio Wenceslao:

1- A la solicitud que cese el carácter reservado de las presentes actuaciones: No ha lugar, atento que hasta el día de la la medida cautelar no se encuentra resuelta.

2- Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto que antecede: Hágase saber al letrado que se encuentra con permiso para poder visualizar la totalidad de las actuaciones.

3- Atento a las constancias de autos y previo a resolver la medida cautelar se dispone:

a- Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de las copias acompañadas como documentación en su escrito de demanda y ampliación de la misma tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple y comparezca por ante esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero a los fines de la certificación de la documentación que posea en original.

b- **Líbrese** oficio a la OGA de Documentos y Locaciones del Centro Judicial Capital a fin de que remita a esta OGA Multifuero Civil, la totalidad (formato papel o digital) de los autos caratulados: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/DESALOJO (T-81-08) - EXPTE: 3099/08 (ex Juzgado de Documentos y Locaciones de la V° Nom Capital). Hágase constar el carácter de URGENTE.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.